



## Publicación del **listado provisional** de ofrecimientos de solicitudes en la especialidad de Guitarra (414), del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (0594).

Por Resolución de 29 de abril de 2022, del Director General de Personal Docente y Ordenación Académica, se abrió el plazo para presentar ofrecimientos para nombramientos interinos de la especialidad de Guitarra (414), del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (0594).

A continuación, se procede a publicar el **listado provisional de las personas admitidas**, ordenadas en función de la nota media de expediente, que cumplen todos los requisitos de la convocatoria. Aquellos aspirantes que no cumplen todos los requisitos de la convocatoria figuran en el **listado provisional de personas excluidas** con su correspondiente causa de exclusión.

Contra estos listados provisionales de personas admitidas y excluidas, las personas interesadas podrán presentar reclamaciones de forma telemática en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su publicación, es decir, hasta el día 9 de mayo de 2022 incluido, utilizando el procedimiento habilitado dentro de la consulta individualizada en la aplicación Puntal [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es).

La cuenta de [sopORTEofrecimientos@educantabria.es](mailto:sopORTEofrecimientos@educantabria.es) se utilizará exclusivamente para consultas, no pudiéndose realizar las reclamaciones por este medio.

En ningún caso serán tenidos en cuenta:

- Documentos presentados fuera del plazo legalmente establecido.
- Documentos que no hayan sido invocados y presentados telemáticamente.
- Documentos ilegibles o en otras lenguas que no sean la castellana, salvo que estén debidamente traducidos a través de Traductora o Traductor Jurado.

Santander, firma a la fecha electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE  
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Francisco Javier Gutiérrez Herrador

Firma 1: **04/05/2022 - Francisco Javier Gutierrez Herrador**  
**DIRECTOR GENERAL-D.G. DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACION ACADEMICA**

CSV: A0600Auvj2PYW1uDhHKMJ3K3FhOzjLYdAU3n8j

